

7. Condiciones de participación FRUIT LOGISTICA

6.-8.2.2019

1 Certamen/Entidad organizadora

FRUIT LOGISTICA está organizada por Messe Berlin GmbH en cooperación con Fruitnet Media International en Berlin ExpoCenter City.

2 Agenda

Duración del certamen

6.-8.2.2019

Fecha límite de inscripción

31.7.2018

Horario de apertura

para visitantes: 9–18 horas
para expositores: 8–19 horas

Montaje

1.-5.2.2019, 7–22 horas

Desmontaje

9.-11.2.2019, 7–22 horas

Salvo modificaciones, tenga en cuenta, por favor, en caso dado, informaciones complementarias.

El expositor tiene obligación de atender su stand debidamente equipado y con personal cualificado, diariamente de 9–18 horas, durante toda la duración del certamen. No está permitido el desmontaje, el viernes 9.2.2019, antes de las 18 horas. En caso de incumplimiento de esta norma, el organizador podrá imponer una sanción contractual de 5.000,- EUR por día.

3 Derecho de participación y admisión

Se admitirán como expositores exclusivamente empresas que se correspondan con la temática del certamen, haciendo especial hincapié en la relación de los sectores de oferta.

La entrega del boletín de solicitud no constituye ningún derecho a una admisión posterior, la cual se podrá negar sin alegar motivos y sin que de ello se pudieran derivar derechos de indemnización. Sobre la admisión decide Messe Berlin GmbH. En caso de admisión, se otorgará una confirmación por escrito con denominación exacta del stand.

Esta confirmación de admisión solo será válida a favor del expositor nombrado en ella y de los objetos a exponer registrados. Queda prohibida una transferencia entera o parcial de los derechos y obligaciones confirmados en dicha confirmación. Acuerdos especiales solo adquirirán firmeza previa confirmación por escrito por parte de la Junta de la Exposición. La asignación

del lugar y el cálculo del tamaño del stand se efectuará con arreglo a criterios determinados por la temática de la exposición y la superficie existente, teniendo en cuenta, en lo posible, los deseos particulares de los expositores. La fecha de entrada de la solicitud formal no será decisiva para tal efecto.

Cualquier cambio de plaza sin la aprobación de la Junta de la Exposición será ilícito.

Cada expositor se compromete a informarse él mismo sobre el lugar, las dimensiones exactas, así como posibles módulos etc. inherentes a su propio stand. En caso de querer realizar la Junta de la Exposición cualquier reforma en el ámbito de stands previamente asignados (p. ej., reformas constructivas, montaje de instalaciones etc.), ésta informará a tiempo a los expositores afectados.

Un traslado de la plaza reservada podrá tener lugar por razones objetivas ineludibles. En dicho caso, se asignará, en lo posible, un lugar equivalente. El expositor tiene derecho a retirar su solicitud dentro del plazo de una semana después de la información sobre el nuevo lugar. Quedan excluidos derechos a indemnización de ambas partes.

4 Precios de participación

El precio del alquiler por 1 m² de superficie es de (incl. gastos de luz/agua, alumbrado del pabellón, calefacción, limpieza del pasillo, vigilancia):

Stand en línea	199,- EUR/m²
Stand en esquina	213,- EUR/m²
Stand en península	227,- EUR/m²
Stand isla	241,- EUR/m²

Para construcciones de dos plantas el precio se calculará de la siguiente forma: Precio del alquiler más 199 EUR/m².

Stands completos

llevan un sobrepago de:

Versión Basic	106,- EUR/m²
Versión Classic	146,- EUR/m²
Versión Special	206,- EUR/m²

Además, obligatoriamente, por las prestaciones del paquete publicitario: Expositores principales 499,- EUR
Co-expositores 90,- EUR (que se pondrán en cuenta al expositor principal)

Un importe suplementario de 0,60 EUR/m² se cobrará según el convenio con el comité de exposiciones y ferias de la economía alemana (AUMA).

Se calcula el siguiente tamaño mínimo de stand: 12 m².

Todos los precios sujetos al IVA legal.

4.1 Rescisión del contrato

Una vez aceptado el espacio y en caso de anulación de participación, registrarán las disposiciones del punto 8 de las condiciones generales de Contratación para ferias y exposiciones de Messe Berlin GmbH. Esta misma disposición se aplicará en caso de anulación del stand modular de FRUIT LOGISTICA, indistintamente del modelo elegido.

5 Condiciones de pago

La fecha de vencimiento para el pago del alquiler del espacio se indica en la factura inicial (100% del alquiler del suelo), así como en la factura definitiva.

Rogamos se indique el número de factura y de cliente.

Caso que se necesitara y se otorgara más superficie posteriormente, se deberá pagar de inmediato el excedente.

La Junta de la Exposición tiene la autorización, pero no la obligación, de disponer de la superficie alquilada según su propio parecer caso que no se pague el alquiler, por completo o parcialmente, en los plazos de pago antes fijados. El inquilino responderá en cualquier caso de su alquiler, incluso en el supuesto de que se traslade a otro expositor a la plaza libre para ocupar el vacío o que se aproveche el stand de otra manera y que no se pueda conseguir el alquiler del nuevo usuario. También en caso de realquiler del stand le corresponderá a la Junta de la Exposición un 25% del alquiler acordado, en concepto de compensación por gastos, a pagar por el inquilino inicial.

Gastos adicionales se cargarán en cuenta aparte. Estos importes vencerán de inmediato una vez recibida la factura. Ver: Condiciones generales de contrato para participar en ferias y exposiciones organizadas por Messe Berlin.

6 Prestaciones del paquete publicitario

Con el paquete publicitario Messe Berlin GmbH ofrece una gama selecta de herramientas de marketing que le permitirá optimizar su participación en el certamen así como su presencia en el mercado.

El paquete publicitario comprende la inserción en el Exhibition Guide y la presencia en el mercado virtual de FRUIT LOGISTICA y se facturará al expositor principal.

7 Pases de trabajo y de expositor

A los expositores les corresponderán los siguientes pases de expositor: Hasta 20 m² de superficie, 4, por cada 10 m² adicionales, 1. Los expositores recibirán de forma gratuita todos los pases de montaje y desmontaje que necesiten.

8 Normas técnicas

El expositor se compromete a observar las normas técnicas de Messe Berlin GmbH con todas sus disposiciones sobre la ejecución, protección contra incendios, ordenanza de construcciones y demás. Se compromete además a respetar las disposiciones legales acerca de instrumentos técnicos de trabajo (Ley de Seguridad de Aparatos).

8.1 Planificación del stand / Presentación

Equipamiento mínimo del stand

El equipamiento mínimo del stand incluye obligatoriamente recubrimiento del suelo, paredes modulares que limiten con los stands vecinos, así como pared trasera.

Las paredes que limiten con pasillos no podrán cerrarse más de un 30% de su longitud total y en ningún caso sobrepasar los 3 metros. Estas paredes deberán estar decoradas con gráficos, o bien incluir vitrinas transparentes, nichos y displays, siguiendo la imagen abierta y distendida de FRUIT LOGISTICA. Este tipo de construcción requiere una autorización previa por parte de la feria. Los planos deberán ser enviados antes del 30 de noviembre de 2018.

Las partes traseras del stand con una altura de construcción a partir de 2,50 m que limiten con otros stands deben permanecer neutras para no afectar o perjudicar la imagen y

presentación del stand colindante. El arrendatario del stand está obligado - frente a los stands contiguos - a presentar una pared de separación blanca, segura, sin ranuras ni mensajes comerciales. Para este tipo de construcción de stand se requiere una autorización previa. Los planos deberán ser enviados antes del 30 de noviembre de 2017.

9 Derechos GEMA

Para la ejecución pública de música protegida por los derechos de autor mediante CDs y demás soportes, así como para representaciones musicales al reproducir programas radiofónicos y televisivos, se requerirá el permiso de GEMA (sociedad alemana para derechos de ejecución musical y reproducción mecánica), solicitudes se presentarán a:

GEMA
Keithstraße 7
10787 Berlín
Alemania
Tel. +49 30 212 92 0

10 Venta

Queda prohibida la venta directa. Esta prohibición comprende la totalidad del comercio inmediato con consumidores finales. Comercio inmediato prohibido con consumidores finales será sobre todo aquel con motivo del cual se entregue un producto previo gratuitamente, solo aprovechable en combinación con otro producto complementario.

11 Reparto de muestras

En los stands en los que se reparten muestras – aun siendo gratuitas – a los visitantes, se deberán cumplir rigurosamente las normas vigentes de la autoridad de inspección veterinaria y alimentaria.

12 Contaminación acústica

El volumen de sonido para presentaciones de productos no deberá en ningún momento molestar a los expositores contiguos.

Con el fin de que todos los expositores puedan celebrar sus reuniones de trabajo durante FRUIT LOGISTICA sin molestias, las representaciones en el stand (presentaciones musicales, actuaciones, conferencias, etc.) no se podrán hacer antes de las 17.30 horas.

Para cualquier acto a realizar en el

stand (p.ej., recepciones), es obligatorio notificarlo al organizador; asimismo habrá que informar sobre actividades que se prolonguen más allá de la hora de cierre del certamen.

13 Normas de la inspección de la construcción y de protección contra incendios

Salidas de emergencia, demás entradas y salidas, alarmas de incendios, bocas de riego, registros de humos, conexiones eléctricas y paneles de control, distribuidores de telefonía y ranuras de ventilación deberán ser accesibles y no estar obstruidas. El uso de fuego abierto por motivos de cocina, calefacción y servicios queda prohibido. Material de embalaje, papel y otros materiales fácilmente inflamables no podrán dejarse en los pabellones echados o almacenados en el suelo. Vehículos, contenedores, demás depósitos de almacenamiento y materiales al exterior de los pabellones, solo se podrán estacionar a una distancia de al menos 5 m del muro del pabellón. Normas técnicas y de construcción detalladas las contiene el servicio para expositores.

Condiciones generales de contrato para participar en ferias y exposiciones organizadas por Messe Berlin

Disposiciones generales

1. Inscripción
2. Participaciones agrupadas
3. Cláusulas del contrato
4. Asignación de stands
5. Material de exposición
6. Condiciones de pago
7. Responsabilidad, seguros
8. Cancelación, no participación del expositor, rescisión de Messe Berlin
9. Fuerza mayor
10. Pases de montaje/desmontaje y de expositor
11. Grabaciones audiovisuales
12. Publicidad
13. Autorizaciones oficiales, disposiciones legales y normativa técnica
14. Ordenanzas

Montaje de stands

15. Disposiciones generales, plazos
16. Diseño de stands

Otros servicios

17. Documentación de servicios al expositor
18. Inspección general de pabellones, vigilancia y limpieza
19. Instalaciones técnicas
20. Fotografías
21. Gastronomía
22. Protección de datos

Disposiciones finales

1 Inscripción

1.1 Formulario de inscripción

La inscripción para una feria o exposición (certamen ferial) ha de hacerse mediante el formulario denominado "Formulario de Inscripción". Éste deberá ser debidamente cumplimentado y firmado por una persona legalmente autorizada. Este documento constituye una oferta irrevocable de contrato a Messe Berlin, que compromete al expositor hasta el comienzo del certamen.

1.2 Contenido del contrato

Las partes esenciales del contrato son:

- a) formulario de inscripción
- b) condiciones especiales de participación
- c) reglamentación reflejada en la documentación de servicios al expositor
- d) condiciones generales de contrato

1.3 Inclusión de las condiciones contractuales

Mediante su firma en el formulario de inscripción el expositor reconoce haber aceptado las condiciones generales de contrato y participación, así como las reglamentaciones contenidas en la documentación de servicios al expositor. Asimismo se hace responsable de que personas empleadas por él cumplan todos los términos del contrato durante el certamen.

2 Participaciones agrupadas

Si varios expositores se reúnen para alquilar un stand, uno de ellos deberá ser nombrado en la inscripción como representante y apoderado frente a Messe Berlin. Este apoderado asumirá la responsabilidad por cualquier falta o incumplimiento suyos y de sus poderdantes. Los expositores participantes responderán solidariamente frente a Messe Berlin.

3 Cláusulas del contrato

3.1 Confirmación del pedido

Messe Berlin decidirá aceptar la oferta mediante una confirmación por escrito del pedido (admisión del expositor y del material de exposición).

3.2 Restricciones impuestas al expositor y al material de exposición

Por razones objetivas justificables, y en concreto por falta de espacio, Messe Berlin podrá excluir a expositores individuales, así como restringir la presencia en el certamen a determinados grupos de expositores, si fuera imprescindible para alcanzar los objetivos del mismo. Esta condición se extiende también al material de exposición.

3.3 Modificaciones con respecto a la inscripción

Si Messe Berlin ha admitido la inscripción de la superficie o del material de exposición con ampliaciones, limitaciones y otras modificaciones, estará obligada a respetar la oferta modificada durante 2 semanas.

4 Asignación de stands

4.1 Premisa

Messe Berlin concede el stand teniendo en cuenta el tema y la estructuración del certamen, así como los espacios disponibles. En la medida de lo posible, tendrá en consideración las peticiones concretas de ubicación solicitadas.

4.2 Modificación de stands colindantes

El expositor aceptará la posibilidad de que al inicio del certamen se hayan producido modificaciones de ubicación en el resto de los stands, en relación con la situación existente en el momento de la aceptación del mismo. Ninguna de las partes tendrá derecho a reclamación por este concepto.

4.3 Cambios, cesiones a terceros

No se podrán producir intercambios de stands con otros expositores, ni su cesión total o parcial a terceros, sin el debido acuerdo con Messe Berlin.

5 Material de exposición

5.1 Retirada, cambio

Únicamente está permitida la exposición del material acordado; no podrá ser retirado de su lugar de exposición sin previo acuerdo con Messe Berlin. La sustitución del material requerirá asimismo un acuerdo previo por escrito con Messe Berlin, y deberá ser realizada una hora antes del inicio y una hora después del horario oficial del certamen.

5.2 Exclusiones

Messe Berlin se reserva el derecho de exigir la retirada de material expuesto no enumerado en el contrato de alquiler del stand, que resulte molesto o peligroso o no corresponda a la naturaleza del certamen. En caso de infracción, Messe Berlin se reserva el derecho legal de retirarlo con cargo al expositor.

5.3 Venta directa

No se permite la venta directa, salvo autorización expresa. En tal caso, los objetos a vender deberán ser expuestos con etiquetas de precios bien legibles. El expositor será responsable de conseguir los permisos y licencias comerciales y/o sanitarios necesarios. Ver condiciones en la documentación de servicios al expositor.

5.4 Protección de la propiedad intelectual e industrial

El expositor será responsable de la protección de la propiedad intelectual e industrial del material expuesto en su stand. A partir del comienzo del certamen habrá una protección durante 6 meses, para muestras y marcas, que únicamente será efectiva en caso de que el Ministro Federal de Justicia haya publicado su anuncio para una exposición específica en el Bundesgesetzblatt (Boletín Oficial del Gobierno Federal).

En caso de discrepancia, se aplicarán las mencionadas disposiciones en el orden arriba establecido.

6 Condiciones de pago

6.1 Vencimientos

El alquiler del stand, según la confirmación del pedido, deberá ser pagado en una de las cuentas bancarias de Messe Berlin indicadas en la factura, dentro del plazo indicado en las condiciones especiales de participación para el certamen objeto del contrato, indicando el número de cliente y de factura. El pago del importe deberá hacerse efectivo una vez emitida la factura. La factura final se emitirá una vez finalizado el evento.

6.2 Cesión de deudas, liquidación de deudas

No se permite cesión o transferencia de reclamaciones contra Messe Berlin. Las reclamaciones sólo podrán compensarse mediante contrarreclamaciones no controvertidas o declaradas legalmente en firme.

6.3 Objeciones

Las reclamaciones de facturas se tramitarán únicamente si son presentadas por escrito a Messe Berlin dentro de un plazo de 14 días a partir de la fecha de emisión de la factura.

6.4 Derecho de retención

Messe Berlin se reserva la opción de ejercer la retención de objetos para asegurar sus derechos de cobro, pudiendo vender libremente lo retenido, previa comunicación por escrito. Messe Berlin únicamente se responsabilizará de los daños causados en los objetos retenidos en caso de premeditación o negligencia grave.

7 Responsabilidad, seguro

7.1 Messe Berlin se responsabiliza enteramente de los daños que resulten de un comportamiento doloso o gravemente negligente por parte de Messe Berlin, sus representantes legales o el personal directivo.

7.2 Messe Berlin se responsabiliza fundamentalmente de los daños causados por negligencia grave de sus empleados. Esta responsabilidad se limita a aquellos daños generalmente característicos en este tipo de contratos.

7.3 Messe Berlin se responsabiliza fundamentalmente de cualquier incumplimiento de las obligaciones contractuales esenciales. Las obligaciones contractuales esenciales se definen como aquellas cuyo cumplimiento es esencial para la consecución de los fines del contrato (obligaciones cardinales). En caso de violación de las obligaciones cardinales, siempre que no se trate de un caso según el

apartado 7.1, la cuantía de la responsabilidad se limita a aquellos daños generalmente característicos en este tipo de contratos.

7.4 Las limitaciones de responsabilidad indicadas en los puntos 1 al 3, no son válidas en caso de responsabilidad por falta de garantía en las calidades, por la ley de responsabilidad de productos, así como por pérdida de vida, lesiones corporales o daños a la salud.

7.5 Se excluye la responsabilidad de Messe Berlin por defectos pre-existentes asociados al objeto del arrendamiento (responsabilidad de garantía), independientemente de la asignación de culpa.

7.6 El expositor incurre en responsabilidad según las disposiciones legales vigentes. Se recomienda a los expositores que contraten cobertura suficiente. La documentación de servicios al expositor contiene más detalles.

8 Cancelación, no participación del expositor, rescisión de Messe Berlin

8.1 Cancelación, no participación del expositor

El alquiler del stand habrá de ser pagado en su totalidad en caso de que el expositor cancele su participación, o bien, sin notificar su cancelación, no acuda al certamen. Si el expositor cancela su participación y se lograra alquilar el stand a otro interesado, Messe Berlin se reservará el derecho de requerir al arrendador original el pago del 25% del montante indicado en el contrato de alquiler, en concepto de gastos de anulación. El arrendamiento deberá hacerse efectivo en su totalidad en el momento que Messe Berlin realquile la superficie acordada, aunque se redujese a causa de la cancelación/no participación. El expositor queda facultado para demostrar que Messe Berlin no incurrió en dichos gastos o que pueda demostrar que estos fueron inferiores. Sin embargo no quedan afectados los derechos de Messe Berlin a reclamar otras prestaciones.

8.2 Rescisión por parte de Messe Berlin

Messe Berlin puede rescindir el contrato en las circunstancias siguientes:

a) El pago del alquiler no ha sido satisfecho íntegramente en la fecha indicada en la factura y el arrendador no ha pagado una vez transcurrida la prórroga que se pudiera haber acordado.

b) No se ocupó el stand a su debido tiempo, es decir, si hasta 24 horas antes de la inauguración oficial del certamen no hay indicios de su ocupación.

c) Si el expositor atenta contra el reglamento interior y no varía su comportamiento incluso tras haber sido amonestado.

d) Si el expositor registrado, persona física o corporación, no cumple los requisitos que motivaron la aceptación de la inscripción o si posteriormente llegan al conocimiento de Messe Berlin circunstancias que hubieran motivado la denegación de la solicitud, especialmente quiebra, suspensión de pagos o insolvencia del expositor. El expositor tiene obligación de informar inmediatamente a Messe Berlin de dicha situación.

Messe Berlin se reserva el derecho de demandar daños y perjuicios. El apartado 8.1 puede aplicarse en estos casos.

9 Fuerza mayor

9.1 Suspensión del certamen

Si por razones de fuerza mayor, no imputables al expositor ni a Messe Berlin, no se celebrara un certamen, queda rescindido el derecho de cobrar alquiler. No obstante, Messe Berlin puede exigir al expositor el pago de los trabajos que éste hubiera encargado, a no ser que el expositor demuestre que el resultado de dichos trabajos no es de interés alguno para él.

9.2 Recuperación del certamen

Si Messe Berlin pudiera celebrar el certamen suspendido en una fecha posterior, tiene la obligación de informar inmediatamente al expositor. Los expositores tienen derecho a rescindir su participación en el plazo de una semana después de recibida esta comunicación. En este caso no se requiere el pago del alquiler del stand.

9.3 Certamen iniciado

Si por causas de fuerza mayor Messe Berlin se viera obligada a reducir un certamen ya iniciado o a cancelarlo totalmente, el expositor no tendrá derecho a la devolución del alquiler ni a la exención de su pago.

10 Pases de montaje/desmontaje y de expositor

10.1 Pases de montaje/desmontaje

Los expositores reciben, sin cargo alguno, pases para acceder al recinto ferial durante el periodo de montaje y desmontaje del stand, tanto para él como para el personal contratado para su servicio. Su validez se restringe a las fechas designadas para el

montaje y desmontaje y no autorizan la entrada al recinto ferial durante la celebración del certamen correspondiente.

10.2 Pases de expositor

Los expositores y sus empleados reciben un número limitado de pases para entrar libremente al recinto ferial. En las condiciones especiales de participación encontrarán más detalles.

10.3 Disposiciones comunes a ambos tipos de pases

Los pases son nominativos y deberán ser debidamente cumplimentados, con nombre y firma del poseedor. No son transferibles y solo son válidos junto con un documento de identidad. Cualquier abuso será sancionado con la retirada del pase, sin derecho a sustitución. En los stands agrupados de varios expositores, sólo el expositor principal recibe los pases. Si se requieren más pases, hay que solicitarlos mediante pago.

11 Grabaciones audiovisuales

Messe Berlin está autorizada a fotografiar, dibujar o realizar grabaciones de audio, vídeo o películas de los acontecimientos feriales, stands, montajes artísticos y material de exposición con el fin de utilizarlos en los medios de comunicación para su promoción y publicación. No se admitirán objeciones de los expositores. Lo mismo rige para fotografías o grabaciones realizadas por la prensa o televisión, con el consentimiento de Messe Berlin.

12 Publicidad

12.1 Ámbito

Está permitida publicidad de cualquier tipo únicamente dentro del stand alquilado por el expositor, por encargo de la compañía que representa y únicamente de los productos que él fabrica, vende o distribuye en la feria.

12.2 Autorización especial

La publicidad mediante altavoces, proyección de diapositivas o de películas, así como espectáculos requieren de la autorización escrita de Messe Berlin. También lo requiere el uso de otros aparatos y dispositivos que de manera audiovisual tengan por finalidad alcanzar mayor efecto publicitario. Queda rigurosamente prohibida cualquier propaganda de carácter político.

13 Autorizaciones oficiales, disposiciones legales y normativa técnica

En todos los casos el expositor deberá encargarse de obtener los permisos oficiales. Es responsable de que sean cumplidas las disposiciones de GEMA (sociedad alemana de protección de derechos de autor), así como las mercantiles, policiales, sanitarias y otras estipulaciones legales. En especial ha de observarse la „Ley de Equipo Técnico“. Además tendrá que respetar la “Normativa Técnica” incluida en la documentación de servicios al expositor, que es la que regula la construcción y diseño de los stands, incluyendo amplias especificaciones de seguridad.

14 Ordenanzas

14.1 Reglamento interior

El expositor está obligado a respetar el reglamento interior de Messe Berlin en todo el recinto durante la celebración de un certamen, cumpliendo las órdenes dadas por los empleados de Messe Berlin, quienes demostrarán su identidad mediante un carnet identificativo.

14.2 Estacionamientos

En la medida de lo posible, se tendrán en cuenta las preferencias de aparcamiento de los expositores. Sin embargo no existe ningún derecho establecido a un estacionamiento.

14.3 Acceso al recinto ferial

Vehículos que no dispongan del permiso requerido para el interior del recinto no tienen derecho a entrar a éste durante la celebración de un certamen. La carga y descarga de mercancías está reglamentada en las condiciones especiales de participación.

14.4 Salida del recinto

Los expositores y el personal auxiliar deberán abandonar el recinto ferial y llevarse los vehículos estacionados en su interior, en el plazo de una hora después del horario de cierre para visitantes del recinto. Si alguien desea abandonar la exposición con paquetes, tendrá que mostrar a los empleados encargados del control la correspondiente autorización.

14.5 Varios

No se admite la presencia de animales en el recinto ferial. El agua que se utilice para cocinar o tratar alimentos o para limpiar objetos que entran en contacto directo con alimentos deberá ser obtenida de grifos higiénicos adecuados. Está prohibido coger y sacar agua de los servicios.

14.6 Protección del medio ambiente

El expositor se compromete a respetar las reglas de protección del medio ambiente. Debe por lo tanto atenerse también a las directrices de protección del medio ambiente mencionadas en la documentación de servicios al expositor.

15 Disposiciones generales, plazos

15.1 Plazos

El periodo de duración del montaje y desmontaje del stand se determina en las condiciones especiales de participación de cada certamen.

15.2 Construcción y montaje, servicios al expositor

La documentación de servicios al expositor contiene ofertas de la empresa MB Capital Services GmbH, filial de Messe Berlin para el proyecto, montaje y decoración de stands individuales o modulares.

15.3 Desmontaje

a) Permiso de desmontaje

Tras finalizar una feria o exposición es preciso presentar el permiso de desmontaje para poder proceder a transportar las mercancías que han sido utilizadas. Sólo el propietario del stand está autorizado para obtenerlo, previo pago de la factura del alquiler del stand.

b) Plazo de desmontaje

No está permitido recoger los stands hasta después de finalizado el certamen. El plazo concedido para el desmontaje ha de ser respetado estrictamente. Una vez transcurrido este tiempo, Messe Berlin está autorizada a desmontar, transportar y almacenar los objetos de exposición, o encargar estos trabajos a terceros, a cargo del expositor. Messe Berlin no se responsabiliza de pérdidas, daños y perjuicios causados en el material de exposición, salvo que sean intencionados o por imprudencia grave. Messe Berlin está autorizada a retener las sumas suficientes para los gastos ocasionados (6. 4). Tras finalizar una feria o exposición es preciso presentar el permiso de desmontaje para poder proceder a transportar las mercancías que han sido utilizadas. Sólo el propietario del stand está autorizado para obtenerlo, previo pago de la factura del alquiler del stand.

16 Diseños de stands

16.1 Permiso de construcción

Partiendo de la base de que se respetará la normativa técnica a la hora de diseñar

y construir el stand, no será necesaria la entrega de planos para su autorización en caso de construcciones de stands de una sola planta sin techo, a nivel de suelo. Cualquier otra construcción de stands, stands móviles, estructuras especiales y construcciones, deberá ser autorizada. Los planos de construcción (plano de planta y de alzado) deberán presentarse por duplicado a Messe Berlin para su autorización. Más detalles en la documentación de servicios al expositor.

16.2 Imagen del stand

La imagen que dé el stand ha de estar adaptada al concepto general de la exposición. Messe Berlin se reserva el derecho de no admitir el montaje de stands que no se ajusten al concepto o no estén adecuadamente diseñados.

16.3 Decoración durante las horas de apertura

Mientras tenga lugar el certamen, el stand deberá estar decorado y equipado correctamente, así como atendido por personal cualificado durante las horas de apertura.

16.4 Sanciones contractuales

Si el expositor contraviene las disposiciones mencionadas anteriormente (16.2 y 16.3), haciendo caso omiso a las advertencias recibidas, Messe Berlin se reserva el derecho de sancionar al causante con una multa de 500,00 euros diarios.

17 Documentación de servicios al expositor

La documentación de servicios al expositor informa sobre todo lo que hay que saber acerca de la normativa técnica, normas de equipamiento técnico, instalaciones, construcción, diseño y equipamiento de stands y demás servicios suministrados por MB Capital Services GmbH, así como seguros, relaciones públicas, catálogo, reserva de habitaciones y otros servicios. Los formularios correspondientes están a disposición de todos los expositores.

18 Inspección general de pabellones, vigilancia y limpieza

a) Messe Berlin realiza una inspección periódica de los pabellones, en particular, por razones de prevención de incendios (por ejemplo, habilitación de salidas de emergencia). La vigilancia del stand individual de la feria no está incluida. De la vigilancia del stand individual de la feria, el único responsable es el expositor. Messe Berlin advierte que puede accederse a los pabellones incluso fuera de los horarios de apertura, ya que se siguen celebrando actos fuera de estos horarios

(por ejemplo, noche de expositores) o por las actividades de los servicios de limpieza. Por la noche los objetos móviles deben mantenerse bajo llave. El expositor puede contratar a vigilantes privados para la vigilancia del stand en la Messe Berlin. La contratación de servicios de vigilancia privada requiere la confirmación previa y por escrito de la Messe Berlin. Se recomienda la contratación de un seguro privado por parte del expositor.

- b) Messe Berlin se encarga de la limpieza general del recinto y de los pasillos de los pabellones. La limpieza del stand corre a cargo del expositor, que deberá estar finalizada antes de la apertura del certamen.
- c) En caso de que el expositor no contrate personal propio para estos menesteres, la limpieza y seguridad del stand deberán ser encargadas a las respectivas empresas que Messe Berlin haya contratado para ello.
- d) El expositor y la empresa constructora del stand son responsables de eliminar los desechos que se generen, respetando para ello las estipulaciones de protección del medio ambiente contenidas en la documentación de servicios al expositor.

19 Instalaciones eléctricas

El abastecimiento de agua, gas, electricidad y teléfono, así como otras prestaciones y servicios en los pabellones feriales corren a cargo de empresas concesionarias de Messe Berlin. Para más detalles, consultar las condiciones especiales de participación.

20 Fotografías

Fotografías, películas o grabaciones de vídeo para el expositor durante el horario de apertura diario, se deberán encomendar únicamente a fotógrafos autorizados provistos de la correspondiente identificación o a empresas productoras de películas y vídeos que tengan permiso de Messe Berlin. Esta autorización también es válida para antes y después de las horas de apertura diaria del certamen.

Otros fotógrafos o empresas productoras no tendrán acceso al recinto ferial. MB Capital Services GmbH facilitará información detallada al respecto.

21 Gastronomía

Los servicios de gastronomía serán prestados exclusivamente por la empresa Capital Catering GmbH, Messedamm 22, 14055 Berlin, Tel.: +49 (0) 30/3038-3914.

22 Protección de datos

Recogemos, procesamos y utilizamos sus datos personales para el establecimiento, ejecución y gestión de su relación contractual con Messe Berlin GmbH, así como para la realización de estudios de mercado. Con el fin de poder cumplir con nuestras obligaciones contractuales, transmitimos sus datos parcialmente a filiales de Messe Berlin y empresas asociadas, que procesarán los datos personales en nuestro nombre.

Siempre que usted nos haya dado su aprobación, transmitiremos sus datos a nuestras empresas del grupo y empresas asociadas oficiales, con el propósito de que ellas le puedan ofrecer sus propios servicios u otros servicios similares, así como a las filiales oficiales en el extranjero y empresas asociadas de Messe Berlin GmbH en el extranjero.

Sus datos serán utilizados de conformidad con la ley y exclusivamente para los objetivos definidos.

Las declaraciones de consentimiento otorgadas a Messe Berlin GmbH pueden ser revocadas por usted en todo momento.

23 Disposiciones finales

23.1 Por escrito

Cualquier desacuerdo con el contenido de este contrato (1.2), así como acuerdos suplementarios, solo tendrán carácter legal si han sido confirmados por escrito por Messe Berlin.

23.2 Derecho alemán

Los derechos y obligaciones mutuos derivados de esta relación contractual y sobre la base de este contrato se supeditan al derecho vigente en la República Federal de Alemania.

23.3 Lugar de cumplimiento y jurisdicción

El lugar de cumplimiento del contrato es Berlin-Charlottenburg. Si el demandado es un empresario o una persona jurídica de derecho público o si el demandado no tiene una jurisdicción general en el territorio nacional, la jurisdicción será, según la elección del demandante, Berlin-Charlottenburg o la jurisdicción general del demandado.

23.4 Prescripción

Exigencias legales del expositor frente a Messe Berlin prescriben a los seis meses, salvo disposiciones legales que lo impidan.

23.5 Cláusula de salvedad

Si se declarase nula alguna de las disposiciones de estas condiciones generales de contrato, ello no implicaría que las demás regulaciones perdieran su vigencia. La disposición derogada habrá de ser modificada de tal forma que se cumpla su objetivo.